



JOHN CARLOS GONZALES ROSA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
4359
08 AGO. 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° 052
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao, 08 AGO. 2018

VISTO:

La solicitud presentada por la interesada de fecha 07 de agosto de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la trabajadora, Sra. Maritza Liliana Oliva Ordoñez, con cargo de Operador de Maquinaria Pesada de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, señala que mediante Resolución Jefatural N° 024 de fecha 29 de mayo de 2018 se le concedió licencia sin goce de haber, con eficacia a partir del 07 de setiembre al 07 de octubre del presente año con el propósito de participar en las Elecciones Municipales 2018, por lo que solicita se deje sin efecto la mencionada Resolución Jefatural al haber sido tachada su candidatura en las próximas elecciones Municipales y Regionales 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 024-Gobierno Regional del Callao-GA-ORH de fecha 29 de mayo de 2018, se le otorgó licencia sin goce de haberes a la trabajadora Sra. Maritza Liliana Oliva Ordoñez, con cargo de Operador de Maquinaria Pesada de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, con eficacia a partir del 07 de setiembre al 07 de octubre del presente año con el propósito de participar en las Elecciones Municipales 2018;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000307 del 03 de junio de 2016 y al numeral 14 del artículo 56° de la Ordenanza Regional N° 000001 del 26 de enero de 2018 que aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Jefatural N° 024-Gobierno Regional del Callao-GA-ORH de fecha 29 de mayo de 2018, mediante la cual se le otorga Licencia sin Goce de haberes a la trabajadora Sra. Maritza Liliana Oliva Ordoñez, con cargo de Operador de Maquinaria Pesada de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, por las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivó la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA DE ADMINISTRACION
SR. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos